

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TALLER PADRES Y MADRES ALUMNOS
PRIORITARIOS.**

HUEPIL, 16 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1589 / DE 2009.

VISTOS:

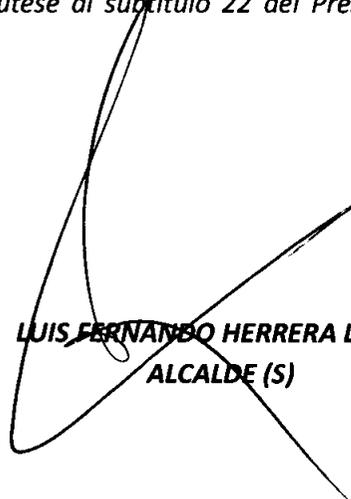
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Taller Padres y Madres Alumnos Prioritarios, "Prevención Violencia Intrafamiliar" a realizarse el 20 de Octubre de 2009, a las 11:00 hrs. en Escuela E-1013 Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa de Taller Padres y Madres Alumnos Prioritario "Prevención Violencia Intrafamiliar" para Apoderados de la Escuela E – 1013 Tucapel, por un valor de \$ 25..000 (Veinticinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/REMIC/SMRM/msma.